



VALPARAISO SPORTING CLUB S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 200

HECHO ESENCIAL

**REF. Informa que se acoge a las
disposiciones de la Ley 21.227.**

Viña del Mar, 21 de Abril de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

De nuestra consideración:

Conforme a lo ya informado en Hecho Esencial del 24 de marzo, donde se señala la suspensión de las carreras de caballos a contar del 23 de marzo de 2020, producto de disposiciones del Ministerio de Salud, con excepción de aquellas actividades imprescindibles para la seguridad de las instalaciones de la empresa y para la seguridad de los caballos que se albergan en los corrales ubicados en los terrenos de la Sociedad, se informa lo siguiente:

Valparaíso Sporting Club, a contar del 21 de abril de 2020, ha procedido a acogerse a las disposiciones de la Ley 21.227 y en consecuencia, por el solo ministerio de la Ley se ha producido la suspensión temporal y de pleno derecho de los contratos individuales de trabajo de los trabajadores que se encuentran cotizando regularmente para el Seguro de Desempleo.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultado para suscribirla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MAURICIO MAUREL TASSARA
Gerente General
VALPARAISO SPORTING CLUB S.A